



EL INFRASCRITO SECRETARIO DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD LaGEO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, QUE PUEDE ABREVIARSE LaGEO, S.A. DE C.V., CERTIFICA:

Que en el Libro de Actas de Junta General de Accionistas que lleva la Sociedad, aparece el Acta número **CIENTO SIETE** celebrada con fecha treinta de mayo de dos mil veintitrés, en la que se conoció el **PUNTO V. NOMBRAMIENTO DEL AUDITOR FISCAL Y FIJACIÓN DE SUS EMOLUMENTOS PARA EL AÑO 2023**; que literalmente dice:

El Presidente de la sesión, somete a consideración de los Accionistas, nombrar como **Auditor Fiscal** de la Sociedad LAGEO, S.A. DE C.V. para el ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, a la sociedad **AUDITORES Y CONSULTORES DE NEGOCIOS, S.A. DE C.V.**, con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce - ciento veinte mil ochocientos seis - ciento uno - seis y con Registro Número ciento setenta y tres mil ochocientos veintiocho - dos; y Número de Inscripción como Auditor **TRES MIL SEISCIENTOS CATORCE**, quienes han fungido como auditores fiscales de la sociedad durante el período de dos mil veintidós; y, en ese sentido, determinar como emolumentos anuales la suma total de **SEIS MIL SETECIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$6,700.00)** monto que no incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, y servicios de legalización de libros y registros los cuales serán objeto de una oferta por separado.

Por lo antes expuesto, Los Accionistas **ACUERDAN**: Nombrar como Auditor Fiscal para el ejercicio comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, a la sociedad **AUDITORES Y CONSULTORES DE NEGOCIOS, S.A. DE C.V.**, con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce - ciento veinte mil ochocientos seis - ciento uno - seis y con Registro Número ciento setenta y tres mil ochocientos veintiocho - dos; y Número de Inscripción como Auditor **TRES MIL SEISCIENTOS CATORCE**, quien acepta, por intermedio de su representante legal, expresamente el cargo para el cual ha sido nombrado de conformidad a lo establecido en el Artículo 223 del Código de Comercio; y se establece como emolumento anual la suma de **SEIS MIL SETECIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$6,700.00)** más el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), y servicios de legalización de libros y registros los cuales serán objeto de una oferta por separado.

Y para efectos de ser presentada en la Bolsa de Valores de El Salvador, se extiende la presente certificación en la ciudad de Santa Tecla, departamento de La Libertad, a los treinta días del mes de mayo de dos mil veintitrés.

Ludwing Macdonald Valdez Grande
Secretario de la Junta General
Ordinaria de Accionistas

DOY FE: Que la firma que antecede y que es ilegible es **AUTENTICA**, por haber sido puesta de su puño y letra a mi presencia por el señor **LUDWING MACDONALD VALDEZ GRANDE**, de sesenta años de edad, Licenciado en Economía, del domicilio de Soyapango, departamento de San Salvador, a quien conozco e identifico por medio de su Documento Único de Identidad número cero cero ocho nueve seis uno siete uno - tres y Número de Identificación Tributaria uno cuatro uno cero - cero siete cero cuatro seis tres - cero cero uno - dos. En la ciudad de Santa Tecla, departamento de La Libertad, a los treinta días del mes de mayo de dos mil veintitrés.





EL INFRASCRITO SECRETARIO DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD LaGEO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, QUE PUEDE ABREVIARSE LaGEO, S.A. DE C.V., CERTIFICA:

Que en el Libro de Actas de Junta General de Accionistas que lleva la Sociedad, aparece el Acta número CIENTO OCHO, de fecha treinta de mayo de dos mil veintitrés, en la que se conoció el Punto VIII. **NOMBRAMIENTO DEL AUDITOR EXTERNO QUE FUNGIRÁ DURANTE EL AÑO 2023 Y FIJACIÓN DE SUS EMOLUMENTOS**; que literalmente dice:

El Presidente de la Sesión somete a consideración de los Accionistas nombrar como Auditor Externo para el ejercicio comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, luego de haber discutido ampliamente las propuestas de auditoría externa presentadas, a la Sociedad **BDO FIGUEROA JIMENEZ & CO**, Sociedad Anónima, con registro en el Consejo de Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública y Auditoría No. 215, con Tarjeta de Identificación Tributaria número: 0614-061067-001-5 y Número de Registro: 5980-3, siendo su representante legal: Lic. Oscar Armando Urrutia Viana, y determinar cómo emolumento anual para la auditoría externa la suma de **TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$37,200.00)**, más el Impuesto a la Transferencia de Bienes y a la Prestación de Servicios (IVA). Por lo que, los representantes de los Accionistas **ACUERDAN POR UNANIMIDAD**: Nombrar como Auditor Externo de la Sociedad, para el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, a la Sociedad **BDO FIGUEROA JIMENEZ & CO**, Sociedad Anónima, con registro en el Consejo de Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública y Auditoría No. 215, con Tarjeta de Identificación Tributaria número: 0614-061067-001-5 y Número de Registro: 5980-3. Es acordado que el emolumento anual que se pagará al Auditor Externo por el período para la auditoría externa, corresponde a la suma de **TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$37,200.00)**, más el Impuesto a la Transferencia de Bienes y a la Prestación de Servicios (IVA). Para efectos de lo establecido en el artículo 223 del Código de Comercio, se hace constar de forma expresa que la Sociedad nombrada como Auditor Externo de la Sociedad LaGEO, S.A. de C.V., aceptó, de forma expresa y escrita por intermedio de su representante legal de dicho cargo al cual ha sido nombrado.

Y para el uso que se estime conveniente, se extiende la presente certificación en la ciudad de Santa Tecla, departamento de La Libertad, a los treinta días del mes de mayo de dos mil veintitrés.


Ludwing Macdonald Valdez Grande
Secretario de la Junta General
Ordinaria de Accionistas

DOY FE: Que la firma que antecede y que es ilegible es AUTÉNTICA, por haber sido puesta de su puño y letra a mi presencia por el señor LUDWING MACDONALD VALDEZ GRANDE, de sesenta años de edad, Licenciado en Economía, del domicilio de Soyapango, departamento de San Salvador, a quien conozco e identifiqué por medio de su Documento Único de Identidad número cero cero ocho nueve seis uno siete uno – tres y Número de Identificación Tributaria uno cuatro uno cero – cero siete cero cuatro seis tres – cero cero uno – dos. En la ciudad de Santa Tecla, departamento de La Libertad, a los treinta días del mes de mayo de dos mil veintitrés.

